

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIFBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

La sesion celebrada el viernes último por nuestro Excmo. Ayuntamiento, no ofreció interés alguno en su totalidad, si se exceptua el acuerdo tomado de volver á insistir en la dimision, por ser cada dia mas insostenible el estado deplorable de recursos; al efecto determinóse que la comision designada con este objeto, se llegase de nuevo al Sr. Gobernador para manifestarle la necesidad absoluta que tenian de retirarse á sus hogares, por la impotencia de continuar.

Creiamos que el gobierno hubiera atendido la justa solicitud de la municipalidad, y que la hubiese sacado del conflicto en que verdaderamente se halla. Pero al ver el resultado hasta hoy obtenido, y á juzgar por las desconsoladoras frases que vertieron algunos señores concejales, asi como las amargas quejas de ser defraudados en sus legítimas esperanzas, por el mismo gobierno que debiendo ser el protector del derecho, ha saltado por cima de los derechos de los ayuntamientos, para privarles de los recursos que creian legítimamente suyos; comprendemos que la situacion del municipio es cada vez mas angustiosa, y estamos esperando el dia que cerrando sus puertas por completo á los acreedores á quienes nada satisfactorio puede contestar, nos encontremos privados de todo servicio local, hasta del alumbrado.

RELACION de las cantidades con que cada pueblo de esta provincia debe contribuir conforme al artículo 23 de la ley de 23 de febrero último para cubrir las 800,000 pesetas que son necesarias para atender á los gastos provinciales del próximo año económico de 1870-71.

PUEBLOS.	Corresponde para gastos provinciales.
	Pesetas.
Abanilla.	7,846 96
Abarán.	4,804 81
Aguilas.	10,342 17
Aledo.	1,752 89
Albudeite.	2,018
Alcantarilla.	6,339 94
Algarazas.	6,413 93
Alhama.	16,981 68
Archena.	5,459 50
Boniel.	3,470 17
Buñol.	7,171 34
Bullas.	9,491 61
Calasparra.	14,140 16
Campos.	3,180 90
Caravaca.	42,131 75
Cartagena.	86,403 69
Cehegín.	22,977 40
Ceuti.	2,587 64
Cieza.	21,468 69
Cotillas.	4,216 92
Fortuna.	6,438 96
Fuente-álamo.	7,041 71
Garbanzal (hoy La Union).	6,650 71
Jumilla.	32,838 88
Librilla.	5,503 96
Lorca.	104,100 81
Lorquí.	2,899 94
Mazarrón.	9,949 42
Molina.	17,350 23
Moratala.	25,631 50
Mula.	25,095 34
Murcia.	195,977 90
Ojós.	1,985 31
Pacheco.	10,451 73
Ptiogo.	3,903 12
Pinar.	1,721 53
San Javier.	4,648 44
Ricote.	3,872 08
Totana.	20,569 62
Ulea.	2,268 62
Villanueva.	2,299 20
Yecla.	30,500 84
Totales.	800,000

Leemos en «La Paz» de Valencia:
«Deseosa nuestra municipalidad de hacer menos sensible para los pueblos la odiosa

contribucion de sangre, aprobó en la última sesion una proposicion presentada por su presidente D. Vicente Urgellés, antes Barberá, cuyas bases son las siguientes:

1.º Se crea en esta municipalidad una comision que se dedique sin levantar mano á estudiar el mejor sistema de sustitucion y reemplazo del ejército, mientras dure la ley actual vigente.

2.º Para que este estudio dé los mejores y mas útiles resultados, se llamará á todas las personas que puedan ser competentes por sus conocimientos y experiencia en la materia.

3.º Se abrirá un certámen público con premios correspondientes para los autores de la mejor memoria y proyecto que pueda aceptarse para que sirva de base á la peticion.

4.º Se escitará á la sociedad de amigos del pais, academia de legislacion y demás corporaciones científicas, para que haciendo estudios auxilien los trabajos y deseos del ayuntamiento.

5.º El pensamiento que en su dia quedare aprobado, sera remitido á los señores diputados de la localidad, para que se dignen tomar la iniciativa en la reforma de la ley.

Aplaudimos de todas veras los deseos que muestra el ayuntamiento valenciano por hacer menos penosas las cargas que la ley impone á los pueblos, y á la vez deseamos los mejores resultados en su propósito.

Leemos en «El Eco de Cartagena»
«Junta de Comercio de Cartagena».

Celosa esta Junta de cuanto pueda interesar á la clase que representa, se ha ocupado, desde su publicacion en el exámen de la instruccion para la imposicion, recaudacion y cobranza de la contribucion industrial, aprobada por decreto de S. A. el Regente del reino en 20 de marzo último, y como de este exámen ha resultado que las alteraciones que se hacen ocasionan graves perjuicios al comercio en general y muy especialmente á las clases todas de esta localidad, ha resuelto elevar á las Cortes una exposicion solicitando la reforma de la referida instruccion.

En su consecuencia, los comerciantes y demás industriales que gusten suscribir dicha exposicion, podrán hacerlo en los puntos que se designarán, y la junta se promete que no quedará uno solo que no se apresure á hacerlo á fin de que pueda obtenerse el remedio con la debida oportunidad.

Con objeto de dar la necesaria autorizacion á esta reclamacion, se encarga á los interesados, que al pié de su firma, expresen no solo el concepto porque contribuyen, si que tambien el número con que figuran en la matricula del año actual y que cada uno podra encontrar en el correspondiente recibo talarario que obrará en su poder.

Cartagena 10 de mayo de 1870.—Por acuerdo de la junta, J. M. Pelegrin.

Puntos de suscripcion.

Calle del Carmen, tienda de quincalla de D. A. Pedreño.
Marina Española (Mayor) id. de tejidos de D. Narciso Roig.
Duque, botica de D. E. Menchero.

De «El Museo de la Industria», revista mensual de las artes, hemos recibido el número 8.º que contiene:

Estudio comparado de los productos de la industria artistica en las naciones modernas (continuacion).—Friso moderno.—Montante fundido.—Bocareja.—Salmer con mensula.—Entablamiento y capitel.—Friso.—Tapiceria.—Moldura adornada.—Puerta del Baptisterio de Parma. (Siglo XII).—Aparador. (Siglo XVI).—Armario.—Techo.—Verja.—Chimenea.—Estante.—Copa de plata.—Custodia.—Copa de cristal. (Siglo XVII).—Lentes.—Variedades.

Se admiten suscripciones á dicho periódico en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

Habiendo sido provista por la Direccion

general de comunicaciones la plaza vacante de ayudante cuarto de correos de la estafeta de Alhama, queda nulo el anuncio de dicha vacante.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que debiendo arrendarse en pública subasta para el próximo año económico las rentas que se expresarán y que constituyen el patrimonio comun; he dispuesto se verifique el remate en las Salas consistoriales y hora de las 10 de la mañana, á los 8 dias delen que aparezca finado el presente en el «Boletín oficial» de la provincia, bajo las condiciones que constan en los respectivos expedientes y se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Nombres de las rentas.	Cantidades que sirven de tipo para el arriendo.	
	PESETAS.	CENTS.
Almudínage.	3,474	31
Camarage.	1,636	07
Casa-contraste.	2,825	47
Casa-rastro.	14,916	03
Plaza y puestos públicos.	17,636	81
Peso y medida.	1,648	07
Pescaderia.	1,865	60
Rejas de Carniceria.	1,205	25
Romanas.	3,284	63
Surtido de sillas en los paseos.	179	99
Surtido de nieve.	2,161	25

Murcia 10 de mayo de 1870.—Mariano Gimenez

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Ceuti dotada con el haber anual de 360 escudos.

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 10 de agosto de 1858, deberán verificarse oposiciones para proveerse las asencias actualmente vacantes en la provincia y que á continuacion se expresan, y las que vacan en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio.

De niños. Santomera, con 330 escudos de sueldo.

La Union, con id. id.

De niñas. Cehegín con 293 escudos de dotacion.

Se advierte que la escuela de La Union como la de Cehegín se consideran como vacantes por estar nombrados los profesores que las regentan para las de Aljezares y Aguilas respectivamente.

GACETILLA.

¿SERÁ VAGO? En el «Boletín oficial» leemos una circular del Sr. Gobernador á las autoridades y agentes de seguridad, para que procedan á la busca y captura de un joven de catorce años, natural de Blanca, que se ha fugado de la casa paterna.

Si al escaparse le hubiera impulsado la idea de mejorar de la suerte mala ó buena que al lado de sus padres disfrutaba, tal vez halláramos alguna disculpa á su ingratitud; pero es el caso que se sospecha esté en esta capital pidiendo limosna.

DESGRACIA. Ayer, en el camino de Aljezares, una carreta pasó sobre el cuerpo de un niño de muy corta edad, dejándolo cadáver en el acto. ¿Y el carretero dónde caminaba?

OSCURANTISMO. Por falta de espacio no dimos cuenta ayer de un acto de cultura y civilizacion, digno del Agably, y verificado en la noche anterior. Parece que en diferentes puntos de la poblacion han sido completamente destrozados multitud de faroles del alumbrado público, hasta el punto de ser necesario el reemplazar algunos de ellos, por hacerse imposible su composura. Hechos semejantes no necesitan ni deben comentarse; se bastan á si solos.

VARIEDADES.

DESPEDIDA DE LA JUVENTUD (I)

Ilusiones candorosas de mi juventud, pasad, pasad cual pasan las rosas, cual pasa la tempestad sobre campiñas frondosas.

Que ya el viento de los años mis cabellos prestamente va arrancando de mi frente, y vienen los desengaños a dar tristeza á mi mente.

¡Oh, flores, hermosas flores, que en un lozano pensil ostentais vuestros primores, y embalsamais con olores el aire en el mes de abril;

¿Por qué, por qué la fragancia y el brillo habeis de perder? ¿Por qué con tal inconstancia siendo arrogantes ayer estais hoy sin arrogancia?

Solo el sol en juventud perenne está, y va luciendo de un polo al otro corriendo, sin que grave senectud le abruma con paso horrendo.

¿Cuanto su esplendor contino daña á mis cansados ojos! Mientras él en su camino sigue ufano, yo declino y soy del tiempo despojos.

Ya no la sangre en mis venas siento arder como solia; desapareció mi alegría, y van mis auras amenas trocándose en noche umbría.

¿Dónde está la confianza? ¿dónde la sinceridad? la vejez ya no la alcanza; víctima de la acechanza duda ya de la amistad.

Y la mente á dominar empieza ya al corazón, y es cuando deja de amar, y es cuando nura espirar dichas que un misterio son.

Adios, adios ilusiones de mi juventud, adios: os cubren negros crespones... Los años son aquilones que van del céfiro en pos.

¡Oh juventud semejante al orgulloso torrente, que se desprende sonante desde la cumbre eminente, hasta el abismo espumante;

Cuan presto transcurrirán tus sueños de nácar y oro; de un alto amor el afán, de una esperanza el tesoro en llanto se tornarán.

Juventud, á quien hoy canto, yo te saludo y envidio si la virtud es tu encanto; pues yo con el pesar lido de no haberla amado tanto.

Se cuanto vale tener limpia de impureza el alma; se cuanto amarga el placer, cuanto importa poseer de un buen corazón la calma.

Respecto y veneracion, tranquilidad y bien sumo disfrutará el corazón: sino te asfixiará el humo del vicio y de la ambicion.

Alienta con fé sincera, sin la fé no hay nada grande: el mundo es fatal quimera si no hay allende esta esfera quien sobre el alma no mande.

Amor á la patria, amor al Dios de eterna verdad, amor á la caridad, para después sin temor volar á la eternidad.

Adios, adios ilusiones de mi juventud, adios: os cubren negros crespones... Los años son aquilones que van del céfiro en pos.

Ramon Sans y Rives.

Leido en el Certámen literario-artístico celebrado en la sociedad «La Ilustracion» en 22 de abril último.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del reino por la voluntad de las Cortes Soberanas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud.

Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los individuos que, habiendo pertenecido á la milicia nacional de 1820 á 1823 se consideren con derecho para optar á los años de abono que se concedieron por la ley de 23 de Mayo de 1856, presentarán sus solicitudes en el ministerio de la Gobernacion, en el término improrrogable de dos meses que empezarán á contarse desde el día en que se publique esta ley, acompañando los diplomas que recibiesen por aquel servicio y cuantos documentos sean necesarios para justificar plenamente el derecho que les asiste.

Art. 2.º Al presentar las instancias en reclamacion de dicha gracia, deberán asimismo justificar las causas que les impidieron hacer sus reclamaciones en tiempo oportuno.

Art. 3.º El plazo que se fija en el art. 1.º será perentorio, y en lo sucesivo se tendrán por desestimadas cuantas instancias se presenten solicitando el abono de años de servicio por este motivo.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Páris, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.—Mariano Riús, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid trece de Mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás Maria Rivero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 13 de Mayo de 1870.

A las tres de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Diose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gomis presentó una exposicion.

El Sr. Figueras presentó otra.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que estando indispuerto el señor ministro de la Gobernacion y deseando contestar al discurso que consumiendo el último turno contra la totalidad del proyecto de ley orgánica provincial y municipal tenia que pronunciar el Sr. Sanchez Ruano, se hacia indispensable pasar á la discusion de los demás asuntos pendientes y á la orden del día, disponiendo en consecuencia continuase el debate pendiente sobre el proyecto de reforma de los aranceles notariales.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra en contra.

El orador manifestó que en el proyecto se habia confundido la mision del notario con la del escribano de diligencias, habiéndose introducido por dicha causa grandes y trascendentales reformas en perjuicio de dicha clase.

El Sr. BALAGUER, de la comision, expuso que el proyecto atendia como merecia á la honrada clase de notarios, y al tener en cuenta estas circunstancias la comision, no habia olvidado su deber de evitar abusos.

Rectificaron los Sres. Rojo Arias y Balaguer y se pasó á la discusion por artículos.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE apoyó una enmienda relativa á los honorarios de los notarios, que necesitaban, dijo, si habian de corresponder á la importancia de su mision, medios decorosos de subsistencia, y proponiendo que se descentralizase en este particular, cometiéndolo á las diputaciones provinciales la facultad de establecer los aranceles con el debido conocimiento del personal de notarios de la provincia, y las condiciones de mayor ó menor riqueza de la misma.

La comision, segun manifestacion del señor Palau, no aceptó la enmienda.

Púsose á votacion la enmienda al art. 1.º

El Sr. OCHOA pidió se contase el número de diputados presentes, para ver si con arreglo al reglamento podia continuar la sesion.

El Sr. PRESIDENTE manifestó no haber número para continuar la sesion.

El Sr. ROJO ARIAS pidió se extendiese nota de los diputados presentes.

Así se verificó, resultando, con los diputados que acababan de entrar en el salon, número necesario para continuar la sesion, puesto que habia 54 diputados.

El Sr. SAAVEDRA apoyó otra enmienda para la rebaja de determinados honorarios de los notarios.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra para alusiones.

El Sr. CHACON, de la comision, manifestó que ésta no admitia la enmienda, que fué desechada en votacion nominal por 54 votos contra 8.

Y se suspendió la sesion para continuarla á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez de la noche continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Montesino, y la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para plantear provisionalmente los sometidos á la Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. BUENO usó de la palabra en contra del art. 1.º que se refiere al matrimonio civil, encareciendo la necesidad de que se mirase con aplomo y con reflexion todo lo que se refiere á la organizacion de la familia, que en el orden social era lo primero y antes que la patria misma.

Expuso que el proyecto no podia ser impugnado de buena fé en nombre de la religion, y si únicamente por la teocracia, desde el momento en que se establecía que antes, en el acto y despues del matrimonio civil podia celebrarse el religioso. Y que la disolubilidad ó indisolubilidad del matrimonio no era cosa tan baladí que permitiera resolverla en un proyecto que se trataba de plantear por autorizacion, procediendo que este problema se hubiera aplazado para cuando se trajese al debate la reforma del Código civil.

Censuró que se hubiesen eliminado del proyecto los esposales, lo cual era ocasionado—dijo—á grandes perturbaciones.

Añadió que respecto á la declaracion de edad legal para contraer matrimonio ha debido meditarse y consultar la conveniente.

Censuró la prohibicion perpetua de contraer matrimonio entre los declarados adúlteros.

Censuró igualmente que no se concediera como hasta aqui la administracion de los bienes al marido mayor de diez y ocho años. Que fuera causa de divorcio la condenacion del marido á cadena perpetua. Que se estableciesen en el proyecto las dispensas matrimoniales, y que se sometiese al Gobierno la facultad de dispensar, cuando lo único que debió hacerse en el particular era establecer la prohibicion para contraer matrimonio entre determinados grados de parentesco en las líneas recta y colateral.

Y manifestó, por último, que debia armonizarse el contrato del matrimonio con el estado religioso en que el país se encuentra, bastando por hoy el satisfacer la necesidad del planteamiento del matrimonio civil.

El Sr. TORRES MENA, de la comision, manifestó que el Sr. Bueno habia aceptado el principio capital del proyecto, reconociendo la competencia del Estado para intervenir en este asunto. Que altas razones de moralidad aconsejaban la declaracion de indisolubilidad del matrimonio en el proyecto. Que los esposales no produjeron más que grandes escándalos morales y jurídicos; habiéndose inspirado para la elaboracion del proyecto en las disposiciones del Código portugués, el más perfecto de Europa. Que la edad establecida en el proyecto para contraer matrimonio era la misma de las antiguas legislaciones civil y canónica. Que tambien estaba de acuerdo con la antigua legislación lo dispuesto respecto á la edad del casado para administrar sus bienes. Y que no podia prescindirse de las dispensas por el momento, dadas las tradiciones legislativas y las costumbres del país.

Rectificaron los Sres. Bueno y Torres Mena.

El Sr. BUGALLAL combatió el art. 1.º, manifestando que no contentos con la interinidad de todas las instituciones é intereses, se queria llevar tambien aquel estado á la familia. Que el proyecto que se discutia no entrañaba otro propósito que el de combatir la Iglesia, produciéndose un escándalo y ahondando las divisiones que existen entre el clero y los que contra él atentan.

Combatió ciertas organizaciones políticas, como la Tertulia progresista, que venia á ser el consejo de Estado de la Asamblea Constituyente.

Y aseguró que el matrimonio civil no era un ideal ni un progreso, explicándose solo en la necesidad y considerándose en este caso como un mal á los ojos de todos los legisladores imparciales.

Y se levantó la sesion.

Eran las doce y media.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Romero Giron ha presentado una enmienda al art. 3.º del proyecto de autorizacion para plantear los proyectos de Gracia y Justicia, en cuya enmienda se propone la supresion de las penas de muerte y argolla y la derogacion de todos los artículos del Código criminal que pena los delitos cometidos contra la religion.

Dice *El Telégrafo* de Barcelona con fecha 12: «La comision de Hacienda nombrada para investigar los sueldos sobre los cuales debe recaer la contribucion industrial y de comercio con arreglo á las nuevas tarifas, ha empezado su trabajo, y al efecto recorre los escritorios y casas de comercio para saber cuáles sean los dependientes que cobran desde 500 rs. mensuales de asignacion por los puestos que ocupan. La investigacion es muy mal recibida y produce un efecto indescriptible.»

Es crecidísimo el número de forasteros que están llegando á esta capital con motivo de la romeria de San Isidro.

El delegado de órden público del distrito de la Inclusa, sorprendió en la madrugada de ayer un depósito de armas que habia en una casa de la calle de Rodas. Inmediatamente se incautó de ellas, poniendo este hecho en conocimiento del juzgado correspondiente.

Segun un periódico de Jaen, tambien en aquella provincia se ha presentado la langosta de una manera espantosa, Ubeda y Jodar son hasta ahora los términos en que ha aparecido.

Dícese en Sevilla que los industriales de aquella capital se disponen á hacer resistencia pasiva á las nuevas tarifas, y en su virtud no concurrirán á la eleccion de síndicos ni al reparto, y dejarán á la administracion que clasifique y distribuya las cuotas.

Segun dice un colega de Gerona, el martes último salieron de aquella capital con direccion á la montaña varias compañías de tropa de las que guarnecen la misma.

Ayer se ha reunido la comision de tarifas de subsidio para examinar y discutir las reclamaciones que sobre aquellas han dirigido al ministro de Hacienda varios comerciantes é industriales.

Ayer tarde se dió cuenta á la Cámara del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta las concesiones de las líneas que se expresan á continuacion:

De Torralva ú otro punto mas conveniente de la línea de Zaragoza á Soria.

De Mérida á Malpartida, de Plasencia por Cáceres.

De Mengibar ú otro punto mas conveniente de la línea de Córdoba á Jaen, y de Linares á Almería.

De Turuel á Gargallo, por Utrillas.

De Múrcia á Granada por Lorca.

De Redondela á Pontevedra.

Por el art. 4.º queda tambien autorizado el Gobierno para auxiliar de la manera que se dispone en esta ley la terminacion de las líneas subvencionadas de Barcelona á Francia en la seccion de Gerona á la Frontera, pasando por Figueras; de Tarragona á Lérida, en la seccion de Vinaixa á Lérida; de Madrid á Cuenca en las secciones de Aranjuez á aquella capital; de Sevilla á Huelva; de Segovia á Villalba ó al punto mas conveniente de la línea del Norte, y de Medina del Campo á Salamanca.

Para otorgar estas concesiones, será indispensable que las empresas concesionarias acepten la rectificacion de trazados, de presupuestos y de sistema en la línea que no tuviesen seccion ó trozo alguno en estado de explotacion.

Estas últimas empresas abrirán las obras, si las tuviesen paralizadas, en el término de un mes desde la publicacion de la ley, ó las continúen sin levantar mano para ponerse en condiciones de recibir la subvencion.

Tambien se faculta al Gobierno para prestar igual auxilio á la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Escatron en el trayecto de 66 kilómetros, comprendidos desde el primero de dichos puntos á Valdezafar, con tal de que se comprometa solamente á facilitar á boca de mina en la cuenca de Gargallo-Utrillos el carbon necesario á la marina de guerra hasta la cantidad de 40.000 toneladas anuales, por espacio de cincuenta años.

La subvencion con que auxilie el Gobierno á las empresas concesionarias no podrá exceder de una tercera parte ni bajar de una quinta parte de sus respectivos presupuestos.

Segun el dictamen, deberán sacarse á pública subasta desde luego los proyectos que se hallan aprobados.

Se han mandado entregar al alcalde de Valdaracete 50 fusiles lisos con destino á los voluntarios.

Los Ayuntamientos de bastantes pueblos cabezas de partido han rolicitado del Gobierno autorizacion para establecer estaciones telegráficas, costeando dichos municipios todo lo que sea necesario para montar este servicio, de modo que no sea gravoso para el Tesoro.

Han estallado algunos trastornos en la isla de Madera. No se sabe la causa, pero sí que han resultado algunos muertos y heridos. El Gobierno portugués ha enviado enseguida tropas para sofocar el alboroto.

Al indicar que se habia acordado rechazar el artículo del presupuesto de ingresos que se refiere al 10 por 100 para el Estado sobre los billetes de ferro-carriles, omitimos indicar que el espíritu de la comision de presupuestos es favorable, segun parece, á que dicho recargo se imponga á las mismas compañías, sobre el beneficio líquido que resulte de la explotacion.

Escriben de Tortosa á un periódico de Barcelona que los labradores de aquel país están muy contentos y satisfechos de la cosecha del aceite, que es el principal elemento de riqueza pública de aquella comarca, y que en algunos partidos hay «mostras» segun dicen, para diez ó doce años.

Dice *El Diario de Reus* con fecha 12:

«A causa de las nuevas tarifas de subsidio que tanta conmocion han producido entre los contribuyentes son varios los industriales de esta que se dan de baja, siendo en número de treinta los que lo efectuaron ayer.»

De Trujillo escriben á *El Imparcial* pintando con los mas vivos colores el espanto que produjo en aquella comarca la aparicion de la langosta.

Los habitantes todos, sin excepcion alguna, consternados con la presencia de tal calamidad, no han perdonado medio para contribuir á la estincion de la desoladora plaga. Niños y mujeres, hombres robustos, ancianos achacosos, todos se lanzaron al campo á perseguir el destructor insecto. Las autoridades, los diputados de la circunscripcion, los propietarios, y en fin, todo el mundo y cada cual por su parte, han contribuido á que la plaga esté ya dominada, no cabiendo en ello menos satisfaccion al Gobierno que ha sabido acudir oportunamente con recursos para lograr el objeto. El gobernador de la provincia y el presidente de la Diputacion han presenciado todas las operaciones verificadas para la estincion del insecto y han animado con su presencia el abatido espíritu de los habitantes de la comarca.

Y por último, el corresponsal remite un estado de las fanegas de langosta que han sido recogidas, que asciende á la enorme suma de 6.467, y por un cálculo prudencial hace subir el número de insectos á 7.431.470.000.

Por la ley que acaban de sancionar las Cortes Constituyentes se anula la real órden de 29 de Abril de 1844, expedida por el ministerio de Hacienda, en cuya consecuencia la administracion general de bienes nacionales admitió á D. Vicente Bertran de Lis como dinero metálico, y con cargo al Tesoro público, en pago de varias fincas del Estado, tres libranzas importantes 80 000 pesos fuertes, que procedian del anticipo hecho al mismo Bertran de Lis por el Gobierno en el año 1820; debiendo en su virtud la administracion activa proceder en los términos á que haya lugar, y con arreglo á las disposiciones vigentes, á exigir de Bertran de Lis, ó sus herederos, el reintegro de la cantidad expresada y sus intereses devengados desde que se efectuó el cargo de dichas libranzas al Tesoro.

Con este motivo nos escriben de Valencia que hay allí gran curiosidad por saber si el señor Figuerola habra llegado á apercibirse de que las fincas indicadas son las mismas contra las cuales viene procediéndose para reintegrar á la Hacienda del cuantioso desfalco hecho en la recaudacion de contribuciones de Madrid por D. Rafael Bertran de Lis, pues podria suceder que, por efecto del desbarajuste de nuestra administracion, se diera el caso de que se adjudicaran al Estado en pago de semejante alcance sus propias fincas, puesto que ahora resulta que no están satisfechas por el comprador.

Ignoramos el fundamento que puedan tener los temores á que se refiere nuestro corresponsal; pero dada la historia de este asunto y lo mal servido que suele estar el Sr. Figuerola, no eeria extraño que el ministro de Hacienda no hubiese examinado todavía lo que haya en el fondo del negocio de la recaudacion. Por lo mismo nos limamos á llamar su atencion sobre tan grave asunto, y confiamos en que no faltará algun señor diputado que reclame se lleve á las Cortes este nuevo expediente, mucho más importante que el que acaban de fallar.

En el extenso preámbulo del proyecto de ley formulado por la comision encargada de dar dictamen sobre la ampliacion del plan de ferro-carriles, presentado á las Cortes por el señor ministro de Fomento, se expresa la conveniencia de que Segovia y Salamanca engranen con la línea general del Norte; que Cáceres, colocado entre las líneas del Tajo y Guadiana, se ponga en contacto con ambas; Soria y Turuel con la del Noroeste; que enlace Cuenca, por el momento, con Madrid, aprovechando el primer trozo de línea ejecutado en Castilla; que deben relacionarse con la de Andalucía, al Sudeste, Almería y Jaen, así como la misma debe buscar á Huelva al Sudoeste.

La comision además considera, si no como de primera categoria, como de probada conveniencia, la línea costanera de Levante, para que enlace con la francesa de Perpiñan; la de Tarragona á Lérida en los 40 ó 50 kilómetros que median para llegar á este último punto y completar la red de ferro-carriles de Galicia con el ramal de Redondela á Pontevedra.

Ayer fueron sorprendidos y presos en Estollo, pueblo de la provincia de Logroño, cuatro individuos que proyectaban un robo considerable, ocupándoles, entre otros objetos denunciadores de sus planes, uniformes de guardias civiles con que parece pensaban disfrazarse.

Verdaderos guardias civiles se encargaron de impedir la farsa y sus consecuencias, poniendo á buen recaudo á los que pretendian ingresar en aquel honroso cuerpo prescindiendo de las formalidades establecidas.

La circunstancia de haber coincidido con la reunion de la mayoría las de la comision de Constitucion, ha dado origen á que se interprete en el sentido de que iba á ser resuelta

inmediatamente la cuestion de eleccion de monarca.

Nosotros hemos procurado averiguar qué fundamento pudieran tener dichos rumores, y el resultado de nuestras investigaciones no da importancia alguna á la circunstancia á que nos referimos.

La comision de Constitucion habia redactado y comenzado á discutir las bases generales del proyecto de ley para la eleccion de monarca, siendo secretario de ella el Sr. Moret; nombrado éste ministro, cesó por aquellos dias de discutirse el proyecto sin que nada definitivamente quedase acordado; pero habiéndose hecho en las Cortes algunas preguntas acerca del estado de este asunto, el Sr. Rios Rosas, presidente de la comision, se dirigió al presidente de la Cámara anunciándole que la comision reanudaría sus trabajos para darles términos brevemente, á cuyo fin invitó para ayer á las doce al Gobierno con objeto de que asistiese á la reunion.

Esto es lo que acerca de este asunto sucede, sin que tengan entre sí relacion de ninguna especie las reuniones que han celebrado la comision y la mayoría.

Tomamos de *La Epoca* la siguiente relacion del banquete dado por el Sr. Olózága en París:

«Recibimos pormenores de París sobre el gran banquete con que por una delicada galanteria del embajador de España quiso celebrar el resultado del plebiscito aun antes de que fuera conocido oficialmente. Asistieron al banquete M. Emilio Ollivier con otros tres ministros franceses, el embajador de Inglaterra, el de Prusia, el de Portugal, el de Turquía, algun ministro de América y los señores condes de Fernandina y duque de Frias. Se escucharon de asistir el ministro de Italia, Sr. Nigra, y el duque de Fernan-Núñez. El Sr. Olózága presidió el banquete de grande uniforme con el Toison de Oro al cuello y ceñido su pecho con una gran cruz italiana.

No faltó quien extrañara que hubiera suprimido la gran cruz de Carlos III para ponerse de un país cuyo representante se habia escusado de asistir al banquete. Las grandes cruces abundaban en la mesa.

El banquete fué espléndido y animado, pero no hubo brindis; y como faltaban señoras, terminó á buena hora.

La mesa estaba puesta con delicado gusto, y la escalinata de la galeria interior iluminada con farolitos de colores amarillos y encarnados.»

Dícese que están ya nombrados los fiscales para los consejos de guerra en que han de verse las causas que se supone habrán de formarse á los generales Lersundi y Fernandez San Roman.

El Sufragio Universal, diario republicano, contestando á *El Diario Español* que dijo que muchos federales votarían para rey al duque de la Victoria, no niega este rumor y manifiesta sus simpatías hácia el ilustre pacificador de España.

Afortunadamente en las provincias de Córdoba y Ciudad-Real la langosta no ha logrado desarrollarse en proporciones alarmantes; y segun las noticias recibidas anoche, aquella plaga decrece considerablemente, dejando esperar que dentro de pocos dias habrá desaparecido del todo.

Dicen de Vigo con fecha 7:

«Ayer á la una de la tarde ha fondeado en este puerto la respetable escuadra inglesa al mando del vice-almirante Sir Thomas M. C. Simonds, compuesta de las seis grandes fragatas blindadas á vapor *Minotaur*, *Agincourt*, *Hércules*, *Northumberland*, *Warrior* é *Inconstant*. Tres de ellas de cinco palos, y las seis con 142 cañones y 4.075 hombres de tripulacion.

El espectáculo que presentaba su entrada en la ría, desplegada en batalla y haciendo otras ligeras evoluciones, era magnífico. Dos horas invirtió en llegar majestuosamente al muelle, donde la capitana dió fondo quedando escalonados en parejas los demás buques.

Al momento de su admision por sanidad, saludó con 21 cañonazos á la plaza, la que tenia izado el pabellon español, contestándole desde el castillo del Castro.

Hoy volvió á haber saludo

Parece se detendrá hasta el jueves ó viernes, pues varios oficiales ingleses marcharon á recorrer el país, y especialmente á visitar las obras artísticas que encierra Santiago.

El tiempo favorece su estancia.

Anoche hubo música en la Alameda, y las sociedades de recreo preparáanse á obsequiar con bailes á los marinos ingleses.

También corre la voz de que mañana ó pasado entrará la escuadra española que estaba en el Mediterráneo.»

Dice un periódico:

«Hace algunos dias que, de cuando en cuando, sale á relucir en la prensa la noticia de que la casa de Rothschild desea adquirir las riquísimas minas de azogue de Almaden, y que ofrece por ellas ciento setenta millones de reales.

Comprendemos el deseo de la opulenta casa y la cantidad que ofrece; pero como las minas en cuestion tienen un valor incalculable por lo grande, y que aun reducido á especie en un momento en que se tratase de realizarlo, seria diez veces mayor que la suma ofrecida, debe-

mos esperar, y lo esperamos, del patriotismo del señor ministro de Hacienda que no dé oídos á semejante idea, si realmente le han hablado en serio de ella.

El desposeer hoy ni mañana al Estado de una tan gran riqueza, no serviría de nada, pues los 170 y aun 200 millones de reales, serian una gota de agua para el Erario, atendida la situacion, é instantáneamente nos encontraríamos sin las minas y sin el precio de la venta, sin notar en cambio el menor alivio.

Esta reclamacion nuestra es tanto mas atendida cuanto que entre las fincas rústicas que el Gobierno puede enajenar hoy, las hay de un valor mucho mas grande que la cantidad que el Sr. Rothschild, dicen que ofrece por las minas de Almaden; si bien es probable que suceda con esas fincas lo que con las citadas minas, que habiendo quien las codicie, no hay quien disponga del capital enorme necesario para adquirirlas.»

Los periódicos carlistas conmemoran ufanos la entrada del cabecilla Antonio Zariátegui en Valladolid, y el acto de ceñir Elio la faja de mariscal de campo en el convento de monjas de Santiago de aquella capital. Tambien recuerdan como una gran cosa la accion en que fué derrotado Elio, por el singular mérito de haberse retirado este cabecilla con mucho orden, segun dicen sus apasionados.

«Pues digamos que los tales recuerdos son gloriosos! ¿Qué tal se hallará el partido que cuenta como triunfos semejantes miserias, y las cita como para manifestar lo que fué en sus buenos tiempos?»

Leemos en *El Telégrafo de Barcelona* del 11 de Mayo:

«Un terrible siniestro puso en consternacion á las primeras horas de la tarde de ayer á los vecinos de la calle de Amalia é inmediatas. La caldera de vapor, de fuerza de unos 18 caballos de la fábrica de D. Juan Muntadas conocida por *Can Joanet*, sita en la calle de Amalia, y en la del Huerto de la Bomba, reventó con tal fuerza y estruendo, que los escombros de la fábrica, las vigas, las calderas, hechas pedazos, y las chimeneas, fueron á parar á las azoteas y calles inmediatas, sembrando de ruinas todos los alrededores. Las casas vecinas se conmovieron y agrietaron, los habitantes, presas de un pánico inesplicable, abandonaron sus viviendas, los cristales saltaban á pedazos, las familias de los operarios corrían desoladas en busca de los suyos, ofreciendo aquel barrio un cuadro tan triste y desgarrador que no es fácil describir. Del interior de la fábrica se elevaba una densa humareda, anunciando que ardia el edificio, mientras las puertas arrojaban oleadas de trabajadores, cuyos semblantes pintaban lo horroroso de la catástrofe de que habian sido teatro las cuerdas del trabajo. Unos salian chamuscados, otros heridos, algunos contusos, y los mas con rasguños en algunos de sus miembros.

«La noticia se extendió instantáneamente por la ciudad, y acudieron las bombas, las camillas y las autoridades.

«La caldera que reventó estaba situada debajo de las cuerdas de las mujeres, y no dejó tabique, pared ni techo enteros. Si las desgracias no fueron mayores, si las operarias no perecieron, fué porque se les habia prevenido que no se presentaran hasta las cuatro de la tarde, por escasear el trabajo.

«El aspecto que ofrecia el interior de la fábrica era desastroso. Todos los útiles, enseres, máquinas, tornos y cuantos objetos necesita una industria de aquella clase, rotos, hechos pedazos, y la mayor parte sepultados entre las ruinas. Es necesario verlo para formarse una idea de aquel destrozo. Calculen nuestros lectores cuál seria la fuerza de la explosion, cuando en el patio de otra fábrica muy distante del siniestro se encontró la mitad de una caldera de un peso enorme, y en otras casas, pedazos de hierro que taladraron los techos.

En cuanto á desgracias personales hay que lamentar la muerte de un cerrajero empleado en la fábrica, cuyo cadáver se supone estaria entre los escombros, y en busca del cual se ocupaban ayer tarde. Los heridos fueron en bastante número, si bien los mas no lo eran de gravedad. De estos últimos fueron trasladados al hospital, otros á sus casas, y algunos habian sufrido tanto con el vapor y el agua hirviendo que les alcanzó, que la piel les saltaba á pedazos. Cuatro ó cinco son los mas graves que se hallan en situacion lastimosa.

«Eran las seis de la tarde cuando quedaba extinguido el fuego. Los daños que ha sufrido la fábrica del Sr. Muntadas son incalculables; y mas todavía, aparte de las desgracias personales, si se considera que el gran número de operarios empleados en ella van á quedar sin trabajo, pues las obras de reparacion exigirán muy largo tiempo.»

Si posible fuera adivinar el sentimiento que hoy late en todos los corazones; si fuera dable penetrar en el secreto de todas las inteligencias, y si los hombres públicos pudieran desligarse de sus compromisos y aspiraciones personales en aras de la patria, ¿habria uno siquiera que pudiera, no ya defender, pero ni disculpar siquiera la continuacion de una interinidad que está aniquilando al país, y que amenaza su más inmediata y completa ruina?

Los republicanos, los isabelinos, los alfonsistas y todos los que en una ú otra forma claman en la tribuna y en la prensa por la continuacion de la interinidad, obediendo á móviles de partido, seguros estamos que en el

fuego interno de sus conciencias se acusan terriblemente del daño que causan á su país, y lloran y lamentan el porvenir anárquico que se presenta, si pronto, muy pronto no se consolida de una manera estable y permanente.

El que quiera convencerse de ello, que frecuente los círculos políticos y podrá escuchar en el seno de la amistad la voz de la verdad y del patriotismo, que se oscurece en público ante la defensa de tal ó cual causa y ante la reserva que imponen tales ó cuales compromisos.

Ignoramos si será auténtica una carta que publican los diarios carlistas, dirigida á Carulla por el Papa.

Por honra del Papado y bien de la Iglesia, deseáramos que esa carta fuera apócrifa, y que los principios en ella consignados no fueran los predominantes en el Vaticano. Pero, ¡vana esperanza! La corte de Roma se separa cada vez mas de la marcha de la civilization, y de temer es que quede envuelta en la majestuosa corriente de ideas nuevas, que hacen hoy imposible el avasallador poder de los monarcas de Roma.

En la carta á que nos referimos no se condenan ya los principios contrarios al catolicismo, sino que se establece una incompatibilidad absoluta entre la idea liberal y el dogma de la Iglesia, lo cual, tras de ser un lamentable error, es un gravísimo mal para la existencia del Papado.

Cuando se inauguró el Concilio ecuménico, todos creímos que la corte romana entraria en un periodo de conciliacion, y trataria de armonizar el presente y el pasado, la historia y la filosofía, el principio de autoridad de la Iglesia con el desarrollo que el espíritu humano ha adquirido en los tiempos modernos: desgraciadamente nos engañamos, como se han engañado casi todos los que seguian la marcha de los acontecimientos.

Después de los absurdos que cada dia salen de Roma, después de las ideas emitidas en la constitucion dogmática, no faltaba mas que se condenase el principio liberal, y la carta dirigida á Carulla ha venido á llenar este vacío.

Ya lo hemos dicho; el Pontificado marcha precipitadamente por la pendiente de su ruina, á la que llegará, sin duda, si no modifica sus ideas ultramontanas.

Los hombres de negocios se preocupan mucho en estos momentos de un hecho que, si fuera cierto, no encontramos frases bastante duras para calificarle.

Nos referimos al rumor que ha corrido en la Bolsa de que los partes telegraficos de París, en la parte referente á las cotizaciones de los fondos españoles en aquella Bolsa, acusan estos dias una falsedad indudable, puesto que existe una diferencia de 1 3/8 por 100 demás entre lo que dichos partes han publicado y los precios corrientes.

Los perjuicios que habrá causado este incalificable abuso, si realmente existe, y los que puede causar la falta de fé en los despachos sucesivos, fácilmente se coligen. El Gobierno, pues, está en el deber imprescindible de averiguar la exactitud ó inexactitud de estos rumores, y en el primer caso exigir la responsabilidad á quien corresponde.

Nuestra Bolsa hace mucho tiempo que se inspira en las cotizaciones del mercado de París, así en lo que se refiere á los precios de los fondos españoles, como á los de los franceses. Si no puede ofrecer seguridad lo que los partes anuncian, el alejamiento de capitales á la Bolsa se dejará sentir en proporciones todavia más desconsoladoras, y la baja será la consecuencia lógica de dicho alejamiento.

Véase por qué el gobierno mismo está interesado en la depuracion de estos hechos.

Hoy se tiene la completa seguridad de que el Regente del reino no admite de ninguna manera las atribuciones que quieren conferirle algunos diputados.

Ha tenido lugar en Barcelona la autopsia del cadáver de D. Claudio F... (el supuesto Fontanellas), á consecuencia de la denuncia presentada á la audiencia, suponiendo que el citado Claudio ha muerto envenenado.

La comision de Constitucion ha estado reunida desde las doce á las dos de la mañana, para discutir la ley de eleccion de monarca.

Parece que han quedado aprobadas todas las bases hasta en sus mas pequeños detalles, faltando únicamente designar la persona del soberano.

La comision ha encargado al Sr. Romero Giron que redacte definitivamente el proyecto.

Pasa el tiempo sin que se haga nada en la reforma de los amillaramientos, sin que la propiedad que existe sin contribuir se conozca, sin que los tipos evaluatorios se ajusten á la verdad que debe existir en todos los tributos, y doloroso es tal abandono, tal indiferencia en un asunto de tanta trascendencia.

Ignoramos cuál sea la causa de no llevarse á cabo lo dispuesto acerca de este objeto, bien nombrando comisiones de empleados de reconocida aptitud, ó bien adoptando otros medios de que puede disponer la Administracion, para lograr el que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería salga del estado en que se halla y en el que tanto hay que hacer y tanto que reformar.

Remuévanse los obstáculos que se opongan á este fin, y sea alguna vez el repartimiento justo y equitativo de los impuestos en proporcion á la riqueza de la nacion.

Hágase algo mas que el recargo de lo conocido, recargo que va siendo tan gravoso para el que nada oculta, para el que nada defrauda, que casi es insoportable; sálgase de la rutina que se viene siguiendo; llévase á cabo reformas y dictense disposiciones que respondan, tanto á la mejora de los tributos, cuando á los mayores rendimientos de que tanta necesidad tiene el Tesoro público.

De Sevilla escriben á un periódico que el duque de Montpensier dispone en estos dias todo lo necesario para marchar al extranjero. No sabemos hasta qué punto será cierta esta noticia.

Asegúrase que las disidencias que existian entre dos personajes de la revolucion, se han agravado desde ayer noche.

El diputado republicano Sr. Figueras, ha presentado á la Cámara una solicitud del general Pierrad, en queja contra el gobernador de Tarragona.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 12.—Hoy el emperador y la emperatriz han paseado en carretela descubierta, recorriendo los cuarteles. En todas partes han sido objeto de aclamaciones.

Créese que no se repetirán los desórdenes.

El Sr. de Stackelberg, embajador de Rusia en París, ha fallecido.

El resultado de la votacion del plebiscito en Argelia, segun los últimos despachos, es de 41.000 votos afirmativos y 19.000 negativos.

En la Bolsa se cotizan:

3 por 100 español interior, á 27 1/4.

3 por 100 id. exterior, á 30 3/8.

3 por 100 francés, á 74 85.

4 1/2 por 100 id., á 103.

LONDRES 12.—3 por 100 español exterior, 1869, á 29 1/16.

3 por 100 portugués, á 34.

Consolidados ingleses de 94 1/8 á 1/4.

FRANCFORT 12.—3 por 100 español exterior, 1869, á 29 1/8.

PARIS 13.—*El Diario Oficial del Imperio* dice que ayer el emperador y la emperatriz fueron en coche descubierta, sin escolta, al cuartel del príncipe Eugenio, siendo calorosamente aclamados por las tropas y por la multitud que se hallaba en la plaza del Chateau de Eau. Sus majestades recorrieron las cuerdas del cuartel en medio de vivas al emperador, á la emperatriz y al príncipe imperial, volviendo á las Tullerías, pasando por los boulevares. En todo el tránsito fueron objeto de las mas simpáticas aclamaciones.

Ayer noche no ha habido ningun desorden. Las prisiones verificadas hasta ahora á consecuencia de los alborotos de estos últimos dias ascienden á 558.

LONDRES 13.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Otway ha declarado que el gobierno francés no ha pedido ni directa ni indirectamente la ex-tradicion de Flourens, y que por lo tanto espera que se renunciará al *meeting* que sobre el particular se preparaba para el domingo.

FLORENCIA 13.—Ha aparecido otra partida mazziniana en Becina.

LISBOA 12.—En la isla de Madera han estado desórdenes graves. Ha habido tres muertos y muchos heridos.

El Gobierno envía tropas.

En la sesion del Congreso de hoy los diputados de la minoria han abandonado el Congreso, motivando su salida en que el presidente no dejó hablar libremente sobre este asunto.

LISBOA 13.—Las noticias del Brasil carecen de interés.

Se preparan fiestas para la llegada de las tropas victoriosas mandadas por el conde de Eu.

LONDRES 13.—Los periódicos combaten la idea de un *meeting* democrático proyectado para el domingo, y en el cual debe hablar Gustavo Flourens.

PARIS 13.—A primera hora se cotizan:

3 por 100 francés, á 75.

3 por 100 español interior, á 25 1/2.

3 por 100 español exterior 1869, á 30 1/8.

3 por 100 idem, id., 1869, á 29 7/16.

Moviliario español, á 44.5.

BARCELONA 13.—Ultima hora:

Consolidado á 26.80.

Diferido á 26.75.

Bonos á 68.75.

Subvenciones de ferro-carriles á 50.50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 30 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

En virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresion de esta misa, por la falta de recursos con que costearla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuacion y el consejo de muchos de los fieles que por precision asisten á ella, ha abierto en la sacristia de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—S. Juan Nepomuceno mr. y s. Ubaldo ob., y el martes s. Pascual Bailon cf. y santa Restituta vg. y mr.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas, y el martes en la de las de Sta. Ana.

Cultos.—Continúan en la iglesia del Carmen los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de Maria; los dias festivos habrá sermón, y se hacen al toque de oraciones.

Esta noche predicará D. Francisco Diaz Rochel.

—Hoy termina en la iglesia parroquial de S. Juan la novena de S. Isidro Labrador. Mañana se celebrarán las horas por todos los difuntos de la hermandad, con vigilia, misa y responso.

—Continúa en la iglesia de Santa Catalina, al toque de oraciones la novena á la gloriosa Sta. Rita de Casia.

Seccion mercantil.

Precios del día 14.

Trigo del pais. de 59 á 62	rs. c.
Id. manchego. de 57 á 60	id.
Id. extranjero. de " á "	id.
Id. andaluz. de " á "	id.
Cebada. de 20 1/2 á 27	id.
Maiz. de " á "	id.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	26.20
Idem pequeños.	26.40
Idem á fin de mes.	26.20
Idem exterior.	31.00
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	06.00
Billetes de segunda serie.	97.50
Bonos del Tesoro	66.80

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Batis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Grande y última funcion de despedida por la compañía de acrobatas, que dirige D. JUAN MILA, para hoy 15 de mayo, (si el tiempo lo permite).

Orden de la funcion.

- 1.° Sinfonia.
- 2.° Gran tómboli, por la familia Vénuis.
- 3.° Grandes equilibrios japoneses, por el Sr. Vénuis, finalizando con el peligroso y arriesgado de los tres fusiles.
- 4.° Las maravillas en los cuatro trapecios ó el hombre pájaro, por el Sr. Milá, que finalizará con

el gran salto del arco encantado.

5.° Los luchadores del bosque, grupos mitológicos y posiciones académicas, por las señoritas Antonia, Manuela y la niña Josefina.

6.° El muerto y el vivo, escena cómica, ó sea el gallo y la gallina, por la Sra. Carmona y el Sr. Milá.

7.° Los hombres moscas ó los arrosos del despeñadero, por el Sr. Francisco y la Sra. Vénuis.

8.° Milá (hijo) conocido por el Diabete Americano, de edad de 8 años, en sus estudios de clown.

9.° La serpiente del desierto, por el Sr. Vénuis, la Sra. Manuela y la niña Vénuis.

10.° La moderna barra aérea, ejercicio non plus ultra con planchas pectorales y de una mano, y otros distintos equilibrios, por el tan aplaudido niño Milá.

11.° Dará fin á tan escogida funcion, la ascension de unobnito Globo Montgolfier, el cual ha sido construido por el Sr. Vénuis, y será elevado bajo su direccion, si el tiempo lo permite.

PRECIOS. Palcos con 4 sillas, 10 rs.—Sillas en el redondel, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas, 1 real.

NOTAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y la funcion dará principio á las 4 en punto.

Si por causa del tiempo u otro incidente se suspendiera la funcion, no hay derecho á reclamacion ninguna.

Se prohíbe bajo ninguna persona al redondel de la plaza.

ANUNCIOS.

En la plaza de Fontes, núm. 4, piso bajo, derecha, se hace toda clase de ropa blanca y se componen vestidos: tambien se marza y se borda. 5-5

NODRIZA.

Bernarda Morales, de 26 años, viuda, primeriza, leche de año y medio, desea criar en casa de los padres. Vive partido de S. B. nito, camino de Algezares, junto á Capuchinos 8-5

La Condesa Hortensia

por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 paginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS

Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustiar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerías.

El dueño de la pastelería *Murciana*, situada en la plaza de los Cocheros, vista la fisonomía aceptación que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situación y comodidades se encuentran en las Herrerías, cual es el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizana.

Ocioso es decir que no se han omitido gastos de ninguna especie en el local, para que los que se dignen favorecerlo, encuentren en él todas las comodidades apetecibles.

Los precios serán sumamente módicos.

Se admiten pupilos de la manera que mas convenga a estos; bien sea para servirles la comida y cama, ó cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitación para conites, reuniones, juntas, etc.

Felipe Garra

15-4

Aviso al público.

SUBASTA.

Se vende en pública subasta voluntaria una casa marcada con el número 10, situada, bajo notorios linderos, en esta ciudad, plaza de S. Antonio, parroquia de id. Tendrá lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, en su despacho á las doce de la mañana del día 30 del corriente, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dicha finca, para que los licitadores puedan examinarlos.

Murcia 13 de mayo de 1870.

La Franc-masonería.

origen, vicisitudes, doctrinas, y aspiraciones de esta sociedad, explicacion de sus símbolos, alegorías y misterios por John Troth.

Se vende á 8 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPORTANTE.

Se vende un molino de chocolate: pastelería de la Aduana, darán razon. 8-3

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica de Londres

DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion) herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de resaca y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento).—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra (2 rva. : 1 libra, 20 rva.; 2 libras, 37 rva.; 5 libras, 80 rva.; 12 libras, 170 rva.; y de 24 libras, 300 rva.)

TAMBIEN

Se vende el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc. lates. En cajas de 12 tazas, 12 rva.; de 24 tazas, 20 rva.; de 48 tazas, 37 rva.; de 288 tazas, 170 rva.; de 576 tazas, 300 rva. ó sea dos cuartos la taza.

D. JOSÉ OSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

EN MURCIA, se espenden en los establecimientos en que se vean los rótulos de Cafés de la Compañía.

GOTA CURACION. PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO

de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 11, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 119.)

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Se suscribe por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

¿Qué quieren los carlistas?

Este folleto se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.